

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 445 /
ADJUDICA LICITACION PRODUCCIÓN PARA
CONTRATO ARTISTAS FESTIVAL 2013
REQUINOA, 12 FEBRERO DE 2013.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 234 del 24.01.2013 que iniciar proceso de Licitación Pública a través del Portal Mercado Público por el servicio de producción para la Producción Artística, para el Festival de la Voz Requínoa canta 2013, los días 22 y 23 de Febrero de 2013, en el estadio Municipal de Requínoa. Autoriza Bases Técnicas y Administrativas.

El Memo N° 134 de Comunicaciones y RR.PP de fecha 08.02.2013, mediante el cual solicita adjudicar Licitación Pública N° ID: 524634-7-L113 Producción para contrato artistas Festival 2013, participaron 2 oferentes, los que cumplieron con requisitos legales y técnicos solicitados en las bases de licitación, dado lo cual se procedió a evaluar ambas ofertas. Solicita adjudicar a oferente que obtuvo puntaje ponderado más alto en la evaluación realizada : SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPANIA LIMITADA, RUT 76.206.799-4, con 8,5 de puntaje final, por un monto neto de \$ 6.638.656. Se adjunta acta de evaluación acompañada de Ficha de licitación, comprobante de oferta proveedor adjudicado.

El Decreto Alcaldicio N° 3621 de fecha 17.12.2012 que aprueba Presupuesto Municipal año 2013.

El Decreto Alcaldicio N° 3622 de fecha 17.12.2012, que aprueba Programas Sociales Municipales y Actividades Municipales año 2013.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N° 19.886 sobre contratos administrativos de suministros y prestaciones de servicio.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

ADJUDICASE Licitación Pública N° ID: 524634-7-L113 Producción para contrato artistas Festival 2013, realizada a través del Portal Mercado Público al oferente SOCIEDAD COMERCIAL ROJAS COMPANIA LIMITADA, RUT 76.206.799-4, con **70%** de puntaje final de evaluación, por un monto neto de \$ 6.638.656.

EMITASE orden de compra a través del Portal Mercado Público.

PROCÉDASE a la firma del contrato de servicios respectivo.

IMPUTESE el gasto, al ítem Cuenta 22.08.011 Servicios de producción y desarrollo de eventos de "Programas Culturales, Festival de la Voz de Verano" del Presupuesto Municipal Vigente año 2013.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FELIPE OSORIO BERRIOS
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/ FOB / MZS / mzs
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección Ad. Y Finanzas (1)
Comunicaciones y RR.PP (2)